

## USOS TURÍSTICOS DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS EN LA EXTREMADURA DEL SIGLO XXI.

Juan Ignacio RENGIFO GALLEGO

Universidad de Extremadura  
irengifo@unex.es

La caza es una actividad que alcanza un importante significado espacial, social y económico a lo largo del siglo XX. El número de cazadores creció a un fuerte ritmo, al mismo tiempo que lo hicieron las actividades recreativas en el medio rural. Un porcentaje relevante de los cazadores realizan desplazamientos dentro y fuera de su país de residencia. En Extremadura este porcentaje es del 20% para cazadores nacionales y del 6% para cazadores extranjeros. Los cazadores nacionales proceden de regiones limítrofes y los cazadores extranjeros proceden mayoritariamente de países europeos. Los motivos por los que se desplazan a Extremadura son los espacios de caza, las especies cinegéticas y su densidad, modalidades de caza y otros factores.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La caza es una práctica ancestral que alcanzó una importante significación económica, social y espacial a lo largo del siglo XX y principios del XXI, abandonando paulatinamente su carácter previo de actividad de escasa trascendencia económica y participativa. A medida que la civilización del ocio fue ganando terreno en la centuria pasada, a golpe de conquistas sociales y aumento de la disponibilidad de renta, las actividades recreativas se multiplicaron en todo tipo de espacios: urbanos, litorales y, también, rurales. En este contexto, los espacios rurales de los países desarrollados se vieron afectados por un proceso de impulso de las actividades recreativas (Mulero 1991) en determinadas áreas incardinadas en el territorio, bajo gestión pública o privada, entre las que destacan por su extensión: los cotos de caza, ríos y embalses, los espacios naturales protegidos y los montes públicos (López 1997 pp. 83). Los espacios de caza, cuya máxima expresión son los cotos en sus distintas formas, sirvieron para que, impulsados por lo que López (1981, 1991) ha denominado <<boom cinegético>>, un número creciente de cazadores, que fue especialmente vigoroso a partir de la década de los 60 (López 1986), se desplazaran al campo y lo convirtieran en el lugar en el que practicar esta actividad de carácter felicitario tal y como Ortega y Gasset (1965) la describió. Esta constante progresión en el número de cazadores, que parte a principios del siglo XX de unas cifras muy escasas, cuantificadas por Ortuño (1970) en 30.000 por razones demográficas, económicas y técnicas, afectó a todas las comunidades españolas, aunque a distinto ritmo. Un ejemplo lo encontramos en Extremadura donde se aprecia una clara tendencia al alza desde principios del siglo pasado, aunque el porcentaje de crecimiento fue mucho mayor para el período 1967-87 (Alvarado 1991a).

El número máximo de licencias a nivel nacional alcanzó el cenit a principios de la década de los 90, para después experimentar un retroceso que se prolongó a lo largo de la fase final del siglo XX y mostrar signos de estabilización en los momentos actuales en torno al millón de cazadores; cifra realmente significativa pues en términos relativos equivale a que 1 de cada 45 residentes en España practican la caza. De hecho, esta proporción de cazadores, atendiendo a la población absoluta, solo se ve superada en el ámbito de Europa por países escandinavos (Suecia 1:31, Finlandia 1:17, Noruega 1:21), Irlanda 1:12 y algunos países meridionales (Portugal 1:43, Grecia 1:37, Chipre 1:15 y Malta 1:27) (FACE 2007).

**Tabla 1. Evolución del número de licencias a escala nacional**

AÑO	NÚMERO LICENCIAS <sup>1</sup>
1946	139.918
1955	226.222
1965	464.415
1975	916.464
1985	1.402.381
1995	1.320.315
2003	1.157.969
2006	924.524

Fuentes: para los años 1946 a 1978 López (1981) quién a su vez cita como fuente el ICONA; para los años 1985 a 2003 MAPA (Anuario de Estadística Agroalimentaria) y para el año 2006 MARM (Anuario de Estadística 2008).

Pero la expansión del fenómeno en el siglo XX no sólo se manifestó a través del crecimiento en el número de cazadores, sino que tuvo otras manifestaciones de distinto significado para Extremadura y el conjunto de España:

- Espaciales, derivadas del incremento de la superficie acotada hasta porcentajes muy elevados. En este sentido, la figura del coto, espacio donde se lleva a cabo un aprovechamiento cinegético especial, de carácter principal o secundario, experimenta notables cambios formales en lo que se refiere a su clasificación y características.
- Económicas, derivadas de los ingresos relacionados con la actividad cinegética donde el desglose es muy amplio. Bernabéu (2002) señala que estos ingresos están relacionados con el cazador al adquirir éste el papel de consumidor (armas, cartuchos, ropa, hostelería, óptica, publicaciones, complementos) y con sectores relacionados con los cotos de caza. De cara a las zonas rurales hay sectores especialmente favorecidos como la hostelería (alojamientos, restaurantes o empresas de catering).
- Normativas, derivada de la sucesiva aparición de dos leyes nacionales en 1902 y 1970 y, posteriormente, de numerosas leyes autonómicas tras la cesión de competencias. En las normas se aprecian los cambios, de índole muy diversa, que afectan a la relación cazador/territorio/especies cinegéticas. Algunos de estos cambios son significativos, como es el caso de la gradual reducción del número de especies cinegéticas. Frente al concepto previo de que eran cinegéticas todas las especies que no estuvieran prohibidas se pasa a considerar que sólo serán especies de caza aquellas que se declaren como tal (Cuenca 2000). Por este motivo, las normas que regulan los períodos hábiles incluyen la relación de las especies objetos

<sup>1</sup> En la década de los 80, tras la cesión de competencias en materia de caza a las comunidades autónomas, son éstas las responsables de la expedición de licencias que permiten la caza en el ámbito de sus territorios. La inexistencia de una licencia nacional obliga a que un cazador que quiera practicar la actividad cinegética en más de una comunidad autónoma, deba disponer de varias licencias. Por otra parte, las estadísticas reflejan número de licencias expedidas cada año, a las que habría que sumar aquellas que están en vigor de años anteriores, ya que existe la posibilidad de obtener la licencia por varios años. No obstante, las estadísticas permiten hacer un claro análisis de tendencias.

de caza. En el caso de Extremadura, en el corto período de 11 años<sup>2</sup> se han aprobado dos leyes de caza y hay preparado un borrador para ratificar una tercera.

## 2. TURISMO Y CAZA.

El turismo ha sido objeto de múltiples definiciones, aunque en todas ellas existen puntos comunes que contribuyen a identificar el fenómeno: el desplazamiento del lugar de residencia habitual, la existencia de un motivo que justifique los movimientos y la duración<sup>3</sup>. Como consecuencia de que las especies de caza se distribuyen por el territorio de forma asimétrica, condicionadas por factores de orden ecológico y de otro orden, los cazadores se ven obligados a desplazarse para ejercitar la caza. La relación de la caza y el turismo surge a partir del momento en que se producen movimientos de personas, cubriendo distancias muy variables, por el motivo primario de cazar. Estos desplazamientos son inducidos ante la inexistencia de caza, salvo excepciones, en zonas próximas a los núcleos de población y a las zonas más desarrolladas (Alvarado 1991a), donde residen cazadores. La motorización generalizada, los avances técnicos aplicados a los medios de transporte y el crecimiento y mejoría de las vías de comunicación tuvieron mucho que ver en ello, al favorecer la disminución del tiempo de desplazamiento entre el punto de residencia del cazador y la zona de caza e incidió en que el turismo de caza no tuviera fronteras. Por tanto, el obligatorio desplazamiento que deben hacer los cazadores atraídos por el motivo de cazar, de los que se derivan viajes con distinta duración, ha hecho que se acuñara el término turismo cinegético. Por esta razón, caza y turismo han sido estudiados de forma conjunta en algunos trabajos. De hecho, si bien ya había voces que hablaban, desde la década de los 50<sup>4</sup>, del fenómeno caza y turismo, éste no se analiza con cierto interés hasta la década de los 80 cuando se llevó a cabo un estudio monográfico sobre el turismo cinegético (Metra Seis 1985) y se celebraron dos jornadas sobre turismo de caza en Almagro (VV.AA. 1983) y Córdoba (VV.AA. 1985), en todos los casos con el apoyo de la administración. En los años posteriores, las implicaciones de la práctica cinegética con el turismo no han dejado de ser atendidas en diversos estudios realizados sobre la caza en su vertiente económica o espacial, a medida que el fenómeno ha ido adquiriendo mayor repercusión económica y las manifestaciones del turismo de caza han sido más evidentes. Una de las razones que puede explicar la tardía y limitada producción de estudios existentes puede encontrarse en el hecho de que los flujos turísticos internacionales derivados de la caza en España, para un país que es el segundo del mundo por captación de turismo internacional (OMT 2006) con cifras próximas a los 60 millones y en el que se registran anualmente más de 140 millones de viajes internos (IET 2007a), tienen escasa relevancia. Durante el año 2006 el IET (2007b) estimó en su encuesta Frontur en 72.000 el número de turistas extranjeros que practicaron la actividad de la caza en sus estancias en España, sin que existan fuentes que nos indiquen el número de viajes y

<sup>2</sup> Ley 8/1990 de Caza de Extremadura (DOE número 2, extraordinario, de 14 de enero de 1991) y Ley 19/2001 de modificación de la Ley 8/1990 de Caza de Extremadura (DOE número 8 de 19 de enero 2002).

<sup>3</sup> La OMT (Organización Mundial del Turismo) define el turismo como las “actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos”.

La OMT agrupa estadísticamente las motivaciones de los turistas en cuatro apartados: ocio-recreo-vacaciones, negocios-motivos profesionales, visitas-salud-religión-otros y no especificados.

<sup>4</sup> Conde de Yebes (2000) “Cazadores extranjeros en España”. En “La hora del lubricán”. Al Andalus Ediciones. Sevilla. Literalmente, este conocido cazador, autor de varios libros sobre asuntos venatorios, expresa en uno de los artículos recopilados en esta obra, y publicado en 1958, lo siguiente: “Ningún comentario o pocos se han hecho hasta ahora acerca de la cantidad, cada año en aumento, de cazadores de todas nacionalidades que, invariablemente, llegada la temporada, acuden a España repletos de entusiasmo y cartera. Hasta hace ocho o diez años era rarísimo el extranjero que venía a cazar a España” pp.71-74.

su duración ligados al ejercicio de la caza por parte de los españoles en sus viajes internos. La pequeñez cuantitativa del fenómeno a escala nacional, referida en términos de turistas internacionales, no se corresponde con la magnitud que el turismo cinegético puede alcanzar a otras escalas (local y comarcal), donde la caza y sus repercusiones en el plano turístico, económico y social pueden ser muy importantes.

En Extremadura la caza, en su calidad de recurso turístico, ha sido incluida en diferentes estudios consagrados de forma genérica al turismo, y de modo recíproco, cuando el objeto principal del estudio ha sido la caza, también se ha aludido a las derivaciones turísticas de la actividad cinegética (Fernández 1992, Rengifo 1993, Alvarado 1995, Melchor 2003, Campón 2007). Más escasas resultan las aportaciones monográficas sobre el turismo cinegético en Extremadura realizadas en distintos foros, donde nos encontramos algunas de carácter divulgativo en congresos y jornadas (Gómez 1988, Barredo et. al. 2001) o de carácter científico (Leco 1997, Coca et al. 2005, Coca et al. 2007, Álvarez 2007). En todos ellos se plasma el valor de la caza como recurso con capacidad para generar movimientos turísticos.

### **3. LOS MOVIMIENTOS DE LOS CAZADORES.**

Un estudio sobre turismo cinegético debe sustentarse en los datos que corroboren la existencia de una demanda, resultando fundamental el conocer el lugar de residencia de los cazadores para comprender la dinámica de sus movimientos. Por lógica, desde la óptica del turismo, ostentan mayor interés los grupos de cazadores no residentes en Extremadura. Para conocer a grandes rasgos la demanda hemos seleccionado los datos del año 2003, publicados en el anuario estadístico de Extremadura de 2005 (Junta de Extremadura 2006), sin hacer un análisis retrospectivo sobre la evolución experimentada por estos grupos de cazadores que resulta positiva tal y como han dejado constancia Rengifo (1993) y Coca et. al. (2005).

En relación con los movimientos de los cazadores, Pinet (1995) identifica, a escala europea, tres tipos de cazadores en función de sus desplazamientos y el gasto asociado que nos sirven para comprender el fenómeno:

- Cazadores que nunca salen fuera de su país para practicar la actividad cinegética, cuyo gasto per cápita es el menor y constituyen el grupo mayoritario (70%). En este grupo quedarían incluidos todos los cazadores que realizan movimientos pendulares entre su lugar de residencia y el área de caza, donde los desplazamientos tienen un recorrido corto y las pernoctaciones por este motivo son poco habituales.
- Cazadores que practican la caza prioritariamente dentro de su país, en un radio de acción amplio y que, ocasionalmente, pueden hacerlo en el extranjero (20%). Son ostensiblemente menos numerosos que el grupo anterior y, desde el punto de vista económico, realizan un gasto por cazador intermedio. La distancia de desplazamiento es variable y suele conllevar la pernoctación en función de la distancia recorrida.
- Cazadores transnacionales, cazan con regularidad fuera de su país de origen y son los menos numerosos (10%). Desde el punto de vista económico, el gasto por cazador es el más elevado. En este caso la pernoctación es obligada puesto que los programas de caza duran varios días.

En el caso extremeño, Coca et al. (2007) identifica tres sub-segmentos de cazadores en función de su poder adquisitivo: nivel adquisitivo medio-alto (practican la caza en cotos privados), nivel adquisitivo medio-bajo (practican la caza en cotos deportivos) y nivel adquisitivo bajo (cazadores que cazan en lugares próximos a su lugar de residencia). Estas tipologías de cazadores anteriormente expuestas podemos vislumbrarlas si analizamos los datos mostrados en el cuadro 2 referidos a la comunidad autónoma de Extremadura. En este cuadro queda plasmada la existencia de una dinámica en la que la mayoría de los que

poseen licencia para cazar en Extremadura residen en la propia comunidad (realizan, en su mayoría, los desplazamientos más cortos), seguidos de cazadores procedentes de otras comunidades autónomas (realizan, de forma general, desplazamientos medios y largos) y cazadores extranjeros (realizan desplazamientos de larga distancia excepto en el caso de algunos portugueses con residencia en lugares próximos a la frontera). De extraordinario interés para conocer el fenómeno tendría, en su vertiente emisora, el disponer de datos sobre el número de cazadores residentes en Extremadura que cazan en otras comunidades autónomas y en el extranjero, y la frecuencia con que lo hacen.

**Tabla 2. Número de licencias de caza expedidas en Extremadura. Año 2003<sup>5</sup>**

Lugar de residencia	Número	Porcentaje
Extremadura	48.390	75,67
Resto de España	11.846	18,52
Extranjeros	3.707	5,80

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

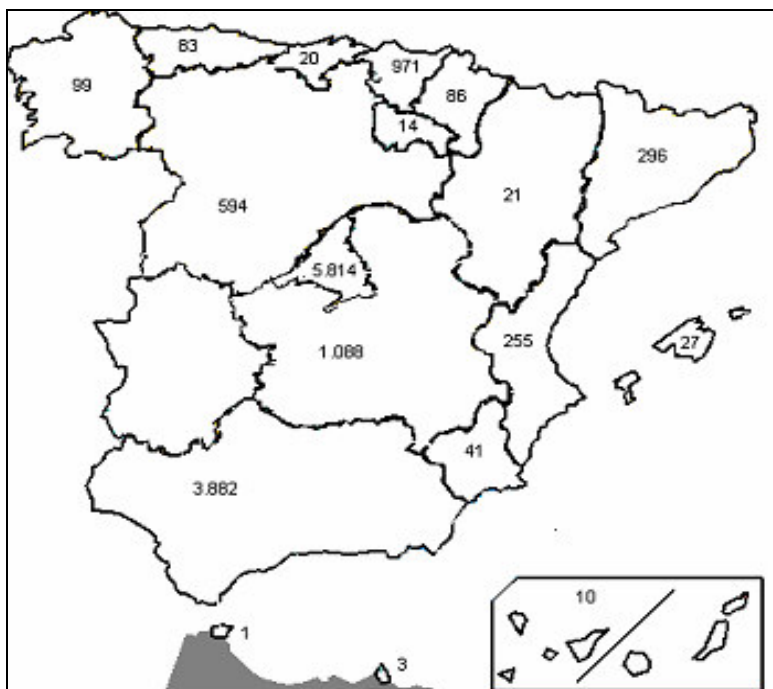
Por su repercusión de cara al turismo nos interesa profundizar en los grupos de cazadores cuya residencia se encuentra en otras comunidades del Estado y el extranjero ya que se verán obligados a realizar, en un porcentaje elevado, alguna pernoctación.

Tras el análisis de la procedencia de los poseedores de licencias de caza del grupo de cazadores residentes en una comunidad diferente a la extremeña (Figura 1), se colige lo siguiente:

- El porcentaje absoluto en relación con el número global de licencias expedidas es considerable ya que alcanza casi el 20%.
- La procedencia de los cazadores es amplísima puesto que encontramos cazadores con residencia en todas las provincias españolas, aunque las cifras muestran amplias desviaciones (de los 5.814 de Madrid a los 3 de Las Palmas o los 4 de Huesca).
- Por comunidades autónomas, si exceptuamos Madrid (5.814) y el País Vasco (971), el número más elevado de cazadores con licencia procede de aquellas que son limítrofes con Extremadura: Andalucía (3.882), Castilla la Mancha (1.088) y Castilla León (594).
- Dentro de las comunidades autónomas limítrofes, las provincias más próximas a Extremadura son las que poseen un mayor número de cazadores con licencia: Sevilla (2.466), Córdoba (633), Salamanca (315) y Toledo (738) son los ejemplos más significativos.
- Destacar la Comunidad de Madrid de la que provienen el 49% del total de cazadores residentes en comunidades autónomas diferentes a la extremeña y es el principal mercado turístico cinegético a nivel nacional.

<sup>5</sup> El cuadro hace referencia al número de licencias expedidas en el año analizado, que es inferior al número de licencias en vigor. Esto se debe a la existencia de licencias de más de un año de duración (2 a 5 años) que se contabilizan el año en el que son renovadas.

**Figura 1. Comunidad Autónoma de residencia de los cazadores. Año 2003**



En cuanto a los cazadores no residentes en España estos representan un porcentaje que ronda el 6% del total de licencias expedidas durante el 2003. Resulta llamativa la extensa relación de países (Figura 2) de los que se desplazan los cazadores: 17 europeos y 6 americanos. Destacan de forma abrumadora los residentes en países europeos con un 98% del total, dentro de los cuales el mercado portugués es con diferencia el más significativo (65%), seguido de los italianos (23%) y franceses (6,17%). En cuanto al 2% de cazadores extranjeros no residentes en Europa sobresalen los procedentes de países americanos, donde estadounidenses (37) y canadienses (19) son los que aportan un mayor número. Estas cifras revelan el proceso de internacionalización en el que está inmerso éste segmento turístico como consecuencia de una serie de factores:

- La especialización y ramificación que ha experimentado el turismo a lo largo del siglo XX, en todo tipo de espacios, por su carácter polimotivacional.
- Los avances tecnológicos, la elevación del nivel de renta y aspectos de otra índole que han favorecido el desarrollo del turismo con carácter general.
- El mantenimiento de un relevante mercado potencial de cazadores en los dos principales mercados emisores de caza del mundo: Europa y Estados Unidos. En los 27 países de la Unión Europea se contabilizan 6,5 millones de cazadores (FACE 2007) y en Estados Unidos 12,5 millones (U.S. Fish & Wildlife Service 2006).
- La aparición de un entramado de empresas que ofertan paquetes de todo tipo de caza en cualquier destino mundial. En España aparece la primera empresa turístico-cinegética de caza mayor en 1977 con la intención de captar flujos de cazadores extranjeros hacia nuestro país (Medem 2002). El desarrollo de estas empresas lo podemos calibrar mediante el estudio de la abundante publicidad que incluyen las revistas especializadas en la actividad cinegética sobre caza internacional y a través del número de empresas internacionales de caza que acuden a ferias cinegéticas. Un ejemplo es la feria denominada FICAAR (Feria Internacional de la Caza y las Armas) que se celebra en Madrid desde hace 9 años, y a la que asistieron 105 firmas extranjeras de 35 países con sus ofertas de

caza, en su edición 2007 (FICAAR 2007). La feria fue visitada por 32.000 personas.

- El desarrollo promocional de los recursos cinegéticos a través de distintos medios y soportes (ferias, libros, folletos, internet), donde no sólo participan empresas privadas sino instituciones. En Extremadura el Plan de Impulso de Turismo de Naturaleza de Extremadura (Junta de Extremadura 2006) incluye al turismo cinegético como segmento de mercado en el que llevar a cabo distintas acciones de carácter promocional.
- La utilización de técnicas de manejo de los recursos cinegéticos recurriendo a los vallados y a la cría artificial de determinadas especies para aumentar, en términos de número de animales de caza, la productividad de los terrenos. Esta medida sólo afecta a determinadas especies y se lleva a cabo en territorios concretos.

**Figura 2. País de residencia de los cazadores. Año 2003**



#### 4. LAS CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS.

Los cazadores foráneos se desplazan a Extremadura movidos por la oferta existente. Esta oferta, que condiciona los desplazamientos, se estructura en base a las siguientes variables:

- Espacios de caza. Actualmente, la superficie objeto de aprovechamiento cinegético especial en Extremadura alcanza el 86,40% del total regional (Tabla 3). Esta cantidad de terreno, conformada por casi 3,6 millones de hectáreas es muy relevante. No obstante, desde el punto de vista del potencial aprovechamiento por parte de cazadores nacionales y extranjeros, la superficie de mayor interés se ceñiría, básicamente, a la integrada por los cotos privados debido a su carácter y finalidad (Alvarado 1991a), que afecta a más del 27% del total extremeño. En un plano secundario quedarían los espacios integrados por cotos deportivos, locales o no, donde se persigue una *finalidad exclusivamente social y deportiva* (Ley 8/1990 artículo 19º.1) ajena a los circuitos comerciales (Sánchez et al. 1992). Asimismo, hay que tener en cuenta los terrenos sometidos a régimen cinegético especial, gestionados directamente por la Junta de Extremadura, para los cazadores nacionales e

internacionales, en tanto que la distribución de los permisos de caza objeto de oferta pública se hace asignando el 10% para los cazadores de la Unión Europea y equiparados (Ley 19/2001 artículo 18º.9.), dejando el 90% restante para los cazadores locales y regionales. Durante la temporada 2006/07 fueron asignados 76 permisos a los cazadores incluidos en este grupo (*Resolución por la que se hace pública la oferta en terrenos gestionados por la Junta de Extremadura -DOE Número 12 de 28 de enero de 2006-* ).

**Tabla 3. Distribución de superficie en Extremadura por tipo de terreno cinegético. Temporada 2006/07.**

TERRENO CINEGETICO	Nº	Sup. (Ha)	% TOTAL
COTOS DEPORTIVOS LOCALES	595	1.639.700	39,41%
COTOS DEPORTIVOS	1.424	596.480	14,34%
COTOS PRIVADOS MENOR	717	525.997	12,64%
COTOS PRIVADOS MAYOR	705	625.307	15,03%
TERRENOS CERCADOS	473	71.116	1,71%
ESPACIOS GESTION JUNTA	29	135.736	3,26%
<b>TOTAL</b>	<b>3.943</b>	<b>3.594.336</b>	<b>86,40%</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General del Medio Natural.

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2001 se contempla, dentro de los cotos privados, el coto privado de caza intensiva (Artículo 20º.2), donde la finalidad comercial se identifica de una forma más evidente. Sin duda, los espacios de caza extremeños influyen en los desplazamientos de los cazadores, en tanto en cuanto que existe una superficie considerable. Los espacios de caza deben seguir manteniendo su calidad ambiental, asegurando el entendimiento entre caza y conservación. Por otra parte, un camino a explorar por algunos cotos de caza de forma voluntaria puede venir de la mano de la certificación de calidad; una asignatura pendiente que pretende promover la *gestión integral de los acotados y las prácticas extractivas de bajo impacto* conforme a unos requisitos establecidos (Vargas 2007 pp. 19).

- Especies de caza y densidad. Sobre los espacios de caza se reparten las especies cinegéticas en irregular distribución y densidad. En su conjunto, los espacios de caza permiten el aprovechamiento de 7 especies de caza mayor y 24 de caza menor. De las especies de caza mayor la más interesante para el cazador foráneo, por su distribución nacional y mundial, es la cabra montés, cuyas capturas en la temporada 2006/07 fueron de tan sólo 109. Del resto de especies, el jabalí y el ciervo son las que ofrecen unos resultados más llamativos: 9.883 ciervos y 14.004 jabalíes. Aunque estas especies tienen una amplia distribución nacional e internacional, no olvidemos que hay comunidades autónomas en las que las capturas de estas especies son escasas como la comunidad de Madrid, de la que procede el grueso de cazadores nacionales no residentes en Extremadura. En esta comunidad durante la temporada 2003 se capturaron 842 ciervos y 1.858 jabalíes. Otras comunidades más extensas como Castilla y León, quinto mercado emisor de cazadores a Extremadura, cuya superficie es muy superior a la extremeña, el número de ciervos capturados en el 2003 fue de 5.116, resultando ligeramente superior el de jabalíes con 16.287 (MAPA 2004). El caso de Andalucía, segundo mercado emisor de cazadores a Extremadura, es diferente debido a que las capturas de ciervos rondan los 30.000 ejemplares y las de jabalíes los 13.000. En este caso, los motivos de los desplazamientos pueden deberse a su relación con el factor proximidad de determinadas provincias y la



existencia de un mayor número de cazadores con licencia en Andalucía (205.609 - MAPA 2004). En caza menor, las aves son las que tienen un aprovechamiento superior ante la persistente crisis del conejo de monte como consecuencia de las enfermedades. La perdiz roja con 212.000, paloma con 157.000 y zorzal con 441.000 capturas respectivamente son las que registran un mayor número. Algunos mercados extranjeros como el italiano presentan una amplia especialización en aves (Metra Seis 1985). En lo que a mamíferos se refiere, el conejo, con 114.000 capturas en la temporada 2006/07, muy alejadas de las más de 600.000 capturas de la temporada 1989/90, y la liebre con 83.000, son las más atractivas para los cazadores. Variedad y densidad deben mantenerse, al tiempo que hay que favorecer políticas y medidas tendentes a la recuperación de la población del conejo de monte. En caza mayor cantidad y calidad deben ser dos variables que mantengan un equilibrio para satisfacer todo tipo de demandas.

- Modalidades de caza. Las especies son cazadas a través de distintas modalidades, de las que la montería y el ojeo de perdiz son las que tienen un mayor interés por la cantidad de recursos que generan (Alvarado 1991b) y por ser las de mayor importancia de cara al fomento del turismo cinegético de Extremadura (Coca et. al. 2007). Ambas modalidades tienen carácter colectivo, coincidiendo un número variable de personas de acuerdo a la extensión del terreno y características del evento cinegético. En la temporada 2006/07 se autorizaron un total de 1.049 ojeos de perdiz y 1.250 monterías, con un alto grado de participación. No obstante, conviene destacar el importante mercado internacional de turistas de trofeos de caza, interesado en especies de caza mayor que son abatidas en la modalidad de rececho o espera. Extremadura, de cara al turismo cinegético, debe centrar su oferta en las dos modalidades colectivas antes referidas y combinarlas con las de rececho en especies de caza mayor.

- Otras causas que pueden intervenir en los desplazamientos a Extremadura por parte de cazadores foráneos hay que relacionarlas con calidad del entorno paisajístico y su buen estado de conservación, la localización y calidad de equipamientos turísticos en relación con la ubicación de los cazaderos, la accesibilidad con respecto de mercados emisores y la existencia de empresas especializadas, entre otras.

## **5. CONCLUSIONES.**

En la Extremadura del siglo XXI, caza y turismo son una realidad que toma cuerpo con las cifras de cazadores no residentes en Extremadura. Cada año, durante el período invernal, cuando la demanda en los establecimientos de hostelería disminuye, los cazadores contribuyen a incrementar la demanda de servicios turísticos, preferentemente en áreas rurales. El interés de Extremadura como territorio receptor de cazadores se observa en la amplia procedencia de los cazadores nacionales y extranjeros, atendiendo a causas que pueden ser muy diversas. Conseguir que Extremadura, mediante una adecuada gestión de los recursos y profesionalización del sector, sin olvidar el papel que la caza ejerce en la conservación del medio ambiente, pueda seguir captando flujos turísticos de esta índole, es un reto de futuro en el que deben participar todos los sectores implicados.

## **BIBLIOGRAFIA.**

- ALVARADO CORRALES, E. (1991a): "La actividad cinegética en Extremadura", en *Agricultura y Sociedad* nº 58 pp. 215-240.
- ALVARADO CORRALES, E.: "Socioeconomía de la caza. El ejemplo de Extremeño", en VV.AA. (1991b) *Manual de Ordenación y gestión cinegética*, Badajoz, IFEBA, pp. 21-51.
- ALVARADO CORRALES, E. (1995): *El turismo en Cáceres*. Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres.

- ÁLVAREZ PALOMINO, P. (2007): El turismo cinegético como recurso económico en la provincia de Cáceres: un análisis de su potencial en el mercado turístico internacional. Cáceres, Cámara oficial de Comercio e Industria de Cáceres.
- BARREDO G., PLAZA J.P. (2001): “Importancia de la caza para el sector turístico”, en VV.AA. (2001) Eurocaza 2000; Primeras jornadas europeas sobre caza, empresa y desarrollo pp. 79-81.
- BERNABÉU CAÑETE, R. (2002): La caza en Castilla-La Mancha y sus estrategias de desarrollo. Cuenca, Ediciones de Universidad de Castilla la Mancha.
- CAMPON CERRO, (2007): Cáceres como destino de turismo rural en mercados internacionales. Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres.
- COCA J.L., ALVAREZ P. y HERNANDEZ J.M.: “Turismo cinegético: un recurso económico de primer orden para el desarrollo turístico sostenible de muchos territorios”, en VV.AA. (2005) VII Encontro Hispano-luso de Economía Empresarial. Faro, Universidade do Algarve, pp. 182-187.
- COCA J.L., ALVAREZ P., HERNANDEZ J.M.: “El turismo cinegético como recurso económico de primer orden para el desarrollo sostenible de Extremadura: modalidades de montería y ojeos de perdiz”. En HERNÁNDEZ R. Y POSTIGO V. (Edit.) (2007) Competencia sin fronteras. La empresa familiar, Trujillo, Ediciones La Coria, pp. 453-470.
- CUENCA ANAYA, F. (1988): La caza en las comunidades autónomas: derecho comparado. Sevilla, Al Andalus. Ediciones.
- FACE (2007): Census of the number of hunters in Europe. Disponible en [www:face.eu](http://www.face.eu)
- FERNANDEZ NUÑEZ, T. (1992): Cáceres: el sector de la caza. Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres.
- FICAAR (2007): Estadísticas. Consulta realizada en diciembre de 2007. Disponible en [www.ficaar.com](http://www.ficaar.com)
- GOMEZ, R.: “Importancia de la caza en el turismo”. En VV.AA. (1998) I Congreso Internacional de la Caza en Extremadura, Cáceres, Diputación provincial de Cáceres, pp. 55-58.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURISTICOS (2007 a): Movimientos turísticos de los españoles (FAMILITUR) 2006. Disponible en [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es)
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURISTICOS (2007 b): Movimientos turísticos en Fronteras (FRONTUR) 2006. Disponible en [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es)
- JUNTA DE EXTREMADURA (2006): Anuario estadístico de Extremadura 2005. Disponible en [www.extremaduraestadísticas.com](http://www.extremaduraestadísticas.com)
- JUNTA DE EXTREMADURA (2006): Plan estratégico del turismo de naturaleza en Extremadura. Mérida, Consejería de Economía y Trabajo.
- LECO BERROCAL, F.: “Potencialidades turísticas de las dehesas extremeñas: la actividad cinegética”. En VV.AA. (1997) Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera, Madrid, UAM, pp. 161- 167.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: “El desarrollo reciente de la caza en España”. En VV.AA. (1981) Actas sobre el coloquio hispano-francés de las áreas de montaña, Madrid, Ministerio de Agricultura, pp. 271-299.
- LOPEZ ONTIVEROS, A. (1986): “Caza y actividad agraria en España y Andalucía y Andalucía: su evolución reciente”, en Agricultura y sociedad N° 40 pp. 67-98.
- LOPEZ ONTIVEROS, A (1991): “Algunos aspectos de la evolución de la caza en España”, en Agricultura y sociedad N° 58 pp. 13-51.
- LOPEZ ONTIVEROS A. y MULERO MENDIGORRI A. (1997): “Síntesis de la investigación reciente sobre la recreación rural en España (1960-1995)”, en Agricultura y Sociedad número 83 pp. 77-116.
- MAPA (2004): “Anuario de Estadística agroalimentaria 2004”. MAPA. Madrid.

- MEDEM SANJUAN, R. (2002): *Tras la estrella más alta*. Madrid, Agualarga Editores.
- MELCHOR TERRON, A. (2003): *Los recursos cinegéticos de Extremadura*. Badajoz, Universidad de Extremadura. Badajoz.
- METRA SEIS (1985): *Turismo cinegético en España*. Madrid, Secretaría General de Turismo.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1991): "Turismo y caza en España. Estado de la cuestión", en *Agricultura y Sociedad* número 58, pp. 147-171.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2006): *Balance del turismo en 2006*. Disponible en [www.untwo.org](http://www.untwo.org)
- ORTEGA Y GASSET, J.: "Prólogo". En CONDE DE YEBES (1965) "Veinte Años de Caza Mayor". Madrid, Plus Ultra.
- ORTUÑO MEDINA, F. (1970): "Aspectos Sociales de la caza", en *Revista de Estudios Agrosociales* nº 70 pp. 7-23.
- PINET JEAN, MICHEL (1995): "The hunter in Europe". Disponible en [www.face-europe.org](http://www.face-europe.org)
- RENGIFO GALLEGO, J.I (1993): *El turismo en Extremadura*. Cáceres, Junta de Extremadura.
- SANCHEZ, I. Y FUENTES, A.: "La nueva ordenación de caza en Extremadura". En VV.AA. (1992) *La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1991*, Badajoz, Caja de Badajoz, pp. 213-221.
- U.S. Fish & Wildlife Service (2007): *2006 National Survey of fishing, hunting, and wildlife-associated recreation*. US.
- VV.AA. (1983): *I Jornadas Nacionales de turismo cinegético*. Madrid, Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
- VV.AA. (1985): *II Jornadas de Turismo Cinegético*. Madrid, Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
- VARGAS, J.M.: "Introducción: la certificación de la calidad cinegética en el contexto actual de la caza". En CARRANZA, J. y VARGAS, J.M. (2007) (eds.) "Criterios para la certificación de la calidad cinegética en España". Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp.17-19.